

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE CELEBRADO EL DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

=====

En San Basilio a seis de julio de dos mil veinte, siendo las veinte horas, en la aula 3 planta del Centro Municipal Puertas de Castilla, sito en Avda. Miguel de Cervantes, se reúne el pleno de la Junta Municipal del Distrito Norte para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D^a. Dolores Martínez Riquelme, con la asistencia del. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Presidenta:

D^a. Dolores Martínez Riquelme.

Asisten los Señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Burruezo Espin

D. Fulgencio Nicolás Jiménez

D. José Juan García Plaza

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Francisco José Ibañez Pérez (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Carmelo González Vidal

D^a Reyes Galera Querada (ausente)

D. María Eugenia Pérez Parra

Por el Grupo Municipal VOX:

D. Juan Manuel Pérez Martínez

El número total de vocales asistentes es de siete.

La Sra. Presidenta, abre la sesión quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, saluda a los vocales y vecinos que asisten al pleno, alegrándose de volver a verlos, deseando que tanto ellos como sus familiares se encuentren bien, termina solicitando el máximo respeto en las intervenciones, el tono y las formas a todos los vocales para un mejor desarrollo del pleno. También recuerda que las intervenciones deben ser concisas para que se puedan abordar los asuntos a tratar, ya que a las 21,20 tendrá que levantar la sesión, porque el edificio se cierra a las 21,30; a continuación se procede a examinar el primer punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 27 de enero de 2020.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna objeción que realizar sobre el acta de la sesión anterior, tomando la palabra la Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) que matiza su intervención en la moción que presentó el grupo VOX, deseando que conste que no estaban de acuerdo con la fundamentación, sin embargo si lo estaban con la finalidad que era la colocación

de las banderas, por ello presentaron una alternativa ya que la que se presentaba VOX atacaba a su grupo, estando de acuerdo en la colocación de las banderas en los centros oficiales de acuerdo con la normativa vigente y con dicha matización se aprueba por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE 23/1/2020 AL 30/6/2020 Y ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.

La Sra. Presidenta señala que junto con la convocatoria del pleno se ha entregado la relación de gastos autorizados desde el día veintitrés de enero,

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
90,00	ASOCIACION EDUCAJEDREZ	dos sesiones de talleres de ajedrez organizados por la JM Distrito Norte 27 y 28 febrero
150,00	ETNOSON	sonorizacion concierto 10 de marzo ""El Ranero Stree Music"" organizado JM Distrito Norte
400,00	HERVÁS CAYUELA, JOSE MARIA	actuacion el dia 10 de marzo ""El Ranero Stree Music"" organizado JM Distrito Norte
121,00	CARRILLO PUERTA, YANIRA TERESA	presentacion concierto 10 de marzo, organizado JM Distrito Norte ""El Ranero Stree""
440,00	MARTINEZ MARTINEZ, DARIO	suministro de bebidas y alimentos para acto festivo día 26 de enero Virgen de la Arrixaca org. JM Distrito Norte
968,00	ASOC. DE AMIGOS BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES SAN	actuación el día 19 de enero en acto fiestas San Antón organizado por la JM Distrito Norte
648,00	BUENO ALBALADEJO, JOSEFA	suministro de cuarenta roscones para fiesta de Reyes Magos 6 de enero organizada JM Distrito Norte
700,00	FLORISTERIA FERNANDO HIJO, S.L.	suministro de centros y plantas decorativas para fiesta besapie en la plaza Agustinas organizada JM Distrito Norte
496,10	INDUSTRIAS GRAFICAS SANMAR, S.L.L.	servicios de impresion, encuadernacion y montaje revistas fiestas de San Anton organizadas JM Distrito Norte

Quedando la cantidad de 127.477,77 € disponible a fecha 30 de junio de 2020.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PP:

3.1 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO A LA VIRGEN DEL ROSARIO DE EL RANERO.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone:

El popular barrio del Ranero tiene por patrona a la Virgen del Rosario. Su festividad se celebra el día 7 del mes de Octubre, motivo por el cual en el barrio se organizan sus tradicionales fiestas populares, que junto con las religiosas conforman un nutrido programa de actos y eventos, que hacen las delicias tanto de jóvenes como de mayores.

La actual virgen del Rosario, es una imagen de vestir que se venera en la ermita del barrio del Ranero. Y lo hace desde aproximadamente unos 19 años, fecha por la cual una generosa y entrañable familia del barrio, formada por el matrimonio de Salvador Pinar y Filo, donara la misma a la iglesia y a todos los feligreses. Desde aquel momento, su camarera Doña Filo es la encargada de mantenerla en perfectas condiciones, y no solo lo hace para su procesión por las calles del barrio, sino que dedica con mimo y cariño tiempo para su cuidado durante todo el año. Junto a vecinos como Alfonso y Encarnita, hacen una labor admirable por muchos. La devoción y el cariño que se le tiene a la patrona son palpables en los actos que se celebran a lo largo del año y en su honor. Dos ejemplos claros son por un lado, la tradicional misa de campaña que vísperas a su festividad se celebra en la calle más antigua del barrio y que precisamente lleva su nombre, la calle del Rosario. Del pequeño centro cultural salen las sillas para celebrar la misa, y la fachada del centro es adornada con cariño y esmero para hacer de

altar mayor. Con posterioridad a la eucaristía se celebra una cena de convivencia con todos los asistentes, un momento único de encuentro vecinal. Por otro lado, la solemne procesión que recorre las calles del barrio, siempre el domingo más próximo a su festividad, es otro ejemplo de congregación vecinal en torno siempre a la patrona. Vecinos alumbrando el camino, portando a la virgen o simplemente disfrutando de su paso por el tradicional recorrido procesional por las calles del barrio. Amparado en una idea personal que le rondaba desde hace unos cuantos meses y en ese fuerte cariño que se le tiene a la patrona del barrio, y celebradas durante el mes de Febrero reuniones de carácter informal por un lado con el cura titular de la ermita Don Francisco Alegría, y por otro lado con la camarera de la virgen Doña Filo y el cabo de andas Don Carmelo, y teniendo, desde el mismo momento, el visto bueno de las tres partes que he tenido a bien consultar por su relación con el tema a tratar, trae la presente moción para su debate y aprobación si procede.

Desde hace un año, una joven y dinámica comisión de fiestas es la encargada de darle forma al programa festivo. Un grupo de hombres, mujeres y hasta niños, que el año pasado hicieron un trabajo impecable, y que este año están dispuestos a seguir con ese cometido, todo por recuperar unas fiestas que casi estaban cayendo en el olvido. Aprovecho desde aquí para darles las gracias y mi más sincera enhorabuena. Este año saldrán muy buenas fiestas, pues su empeño y sus ganas valen por mil. Serán partícipes de este acto, y su opinión se recogerá como otro colectivo colaborador que son. La idea que baraja su grupo, siempre y cuando cuente con el apoyo de la junta, es organizar un acto central en el que se proclame alcaldesa perpetua a la virgen del Rosario, siendo la misa de campaña un momento único e idóneo para ello. Pero la idea la trasladare a las diferentes reuniones informativas que con todos los colectivos implicados se celebraran para la organización de las fiestas, siendo debatida y consensuada con los mismos. La ocasión lo merece, por eso propuse el mes pasado en las citadas reuniones mantenidas organizar una salida procesional extraordinaria de la patrona, haciendo así un acto participativo y abierto a más vecinos.

Por todo lo dispuesto anteriormente, y recalcando el visto bueno obtenido en las diferentes reuniones celebradas para tal efecto, propone a la junta municipal el siguiente acuerdo a tomar:

Solicitar a Alcaldía, Cultura y protocolo del Excmo Ayuntamiento de Murcia el nombramiento de la Santísima Virgen del Rosario del Ranero alcaldesa perpetua del barrio, así como la celebración de tal nombramiento coincidiendo con las fiestas populares y religiosas a celebrar el próximo mes de octubre del presente año en curso, o en su defecto y por motivos de la pandemia, en el próximo año.

El Sr. Carmelo González Vidal (PSOE), dice que su grupo se abstendrá, la Sra. María Eugenia Pérez Parra apostilla que ellos opinan que se debería consultar a la mayoría de los vecinos del barrio.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) entiende que aquí están representando a los vecinos, que para eso votan y hay que decidir y dar opinión a lo que se plantea.

Sometida a votación se aprueba por 5 votos a favor (4 PP y 1 VOX) y 2 abstenciones PSOE.

3.2 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE ACTUACIONES DE TRAFICO EN CALLE CISNE.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone que del mismo modo, nos comentaron la necesidad de darle solución definitiva al paso de peatones que hay en la misma calle, en su confluencia con la calle Polonia. Se pusieron en su día pivotes de plástico verdes, que han sido repuestos en más de una ocasión. Nos transmitieron la necesidad de darle una solución al problema, ya que los pivotes están nuevamente rotos, y los coches aparcen impidiendo que sillas de ruedas y carricoches bajas y suban con facilidad. Teniendo en cuenta

el mal estado que presentan los pivotes, y la cercanía de los dos colegios y de la residencia de mayores, pedimos a través de esta moción los siguientes acuerdos:

- 1- Instar a la concejalía de Rebeca Pérez, a que estudie la posibilidad de eliminar la zona de carga y descarga en la Calle Cisne, habilitando en su lugar plazas de aparcamiento de libre estacionamiento.
- 2- Instar a la concejalía de Rebeca Pérez, a poner solución definitiva al paso de peatones de la Calle Cisne que confluye con la Calle Polonia, bien sea poniendo una especie de isleta de cemento, o bien prolongando la acera. La idea es no tener que avisar cada poco tiempo porque los pivotes están rotos (con el consiguiente gasto que conlleva), así como evitar que el paso de peatones este obstaculizado por vehículos que impiden el paso a los peatones.

Se aprueba por unanimidad.

3.3 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE HUERTO DE OCIO EN EL RANERO.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone que el barrio del Ranero ha sido tradicionalmente una zona de huerta de Murcia. Membrilleros, limoneros, naranjos y zonas dedicadas a la plantación de hortalizas y frutas llenaban las actuales calles y plazas de nuestro barrio. La escasa o nula presencia de huerta en la actualidad, unido al aumento de personas mayores en nuestro barrio, nos motivó a traer la moción a este pleno. La idea que se plantea, es instar a la concejalía que dirige Antonio Navarro Corchon, concejal delegado de Huerta del Ayuntamiento de Murcia, a buscar con los propietarios de solares en el barrio, la posibilidad de cesión de terreno para su adecuación como huerto de ocio en el barrio. Ejemplos de estos solares serian: el solar en la Avenida Reyes Católicos junto al edificio de reciente construcción, el solar ubicado frente a la peña huertana las Tenajas y recinto de fiestas, o alguno de los dos ubicados en la calle Esperanza. La idea se ha llevado a cabo en varias pedanías, barrios y demás ciudades de España. Tiene varias finalidades, la primera y principal, darles motivos a nuestros mayores para que tengan ocupaciones y cosas que hacer, pero por otro lado mejorar la imagen de solares, en algunos casos abandonados y en desuso. No estaría mal, que si la idea tiene aceptación en el barrio del Ranero, se extienda al resto del distrito en la medida de lo posible. Por todo lo expuesto anteriormente, presentan los siguientes acuerdos:

- 1-Instar a la concejalía de Antonio Navarro a estudiar la idea que se presenta en la moción, tratando de ver con los propietarios esa cesión temporal en algún solar del barrio del Ranero para adecuar un espacio como Huerto de ocio o también llamado urbano.
- 2-Instar a la concejalía a que si la idea tiene aceptación entre los vecinos del barrio, se extienda a los tres barrios restantes del distrito norte.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE), su grupo no lo ve mal, aunque tiene dudas que las circunstancias actuales pueda tener éxito.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) también va apoyar la moción, si bien expresa que adolece de falta de forma, y detalles más concretos sobre la misma.

Se aprueba por unanimidad.

3.4 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD A TRÁFICO DE APARCAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOVILIDAD ENTORNO DEL CP. REINO DE MURCIA.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone que el pasado mes de Febrero, una madre y miembro del AMPA del centro público Reino de Murcia se puso en contacto con nosotros para solicitarnos información acerca de las plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos. En la pasada legislatura y por intermediación de la junta municipal del distrito norte, el centro consiguió que en la calle próxima al centro se colocara una plaza destinada a personas con movilidad reducida. El centro es receptor de niños con movilidad reducida, y nos piden que iniciemos los trámites para solicitar una nueva plaza que atienda sus demandas, pues con una plaza no tienen suficiente. En diversas llamadas telefónicas con la madre, le transmitió como vicepresidente de la junta su apoyo y el de esta institución, y que nos pondríamos a trabajar desde ese preciso momento en el tema para buscar una solución. Le comentó que el servicio de tráfico estaba pidiendo que este tipo de solicitudes pasen por las juntas municipales, como institución canalizadora de las demandas vecinales que en primer lugar se encuentra el vecino.

Para no saturar el aparcamiento donde se les instaló la plaza de aparcamiento (aparcamiento situado en el Paseo Duques de Lugo, frente al colegio Juan XXIII, donde hacían con anterioridad el mercado semanal), le di la posibilidad de poner la plaza de aparcamiento en la parte trasera del colegio. Aprovechando que el colegio tiene una puerta por esa calle, y que dicha calle es salón y que transitan menos vehículos, pues su uso se limita a residencial. Se lo propuso también pues son varios los vecinos que se han quejado del estrechamiento que esta calle tiene cuando los vehículos tienen que hacer el giro hacia la calle Nuevas Alegrías. Muestra con imágenes adjuntas esta problemática. Por ello, y si fuera posible solucionar ambas demandas a la vez, le propuse dicha ubicación, a lo que Noelia Vicente me respondió a los dos o tres días con una confirmación afirmativa hacia dicha propuesta tras haberlo comentado en el seno de la dirección de la que forma parte. El problema de estrechamiento se evitaría poniendo una plaza para personas con movilidad reducida, pues dicha plaza se podría establecer en línea al resto de plazas de esa calle, y se evitaría así que camiones o coches en batería aparcasen en el mismo giro de la calle (han llegado a estacionar hasta tres coches en batería). En caso de que el servicio de tráfico desestime dicha ubicación propuesta, le proponemos que entonces la haga a continuación de la ya existente en la parte delantera, pero que estudie en ese caso la posibilidad de darle solución al giro de calle Acequia con calle Nuevas Alegrías. Por todo ello y a tenor de lo expuesto anteriormente, propone los siguientes acuerdos:

1-Instar al servicio de tráfico a habilitar una plaza para minusválidos en el giro existente de la prolongación de la calle Acequia con la calle Nuevas Alegrías (fachada trasera del colegio Reino de Murcia).

2-En caso de que resulte denegada dicha ubicación, rogamos pongan solución a ese giro con pivotes o isleta de cemento, y que la plaza para personas con movilidad reducida, se ubique a continuación de la establecida con anterioridad en la parte delantera del colegio.

Se aprueba por unanimidad.

3.5 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD A TRÁFICO DE APARCAMIENTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MOVILIDAD ENTORNO

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de

la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone la presente moción va en la misma línea que la moción anterior. El pasado mes de febrero, en una visita de la presidenta de la Junta al centro de mayores del Ranero, y tras conversación mantenida con su presidente Pedro Valera y miembros de su junta directiva, nos transmitieron la necesidad de contar con una plaza para personas con movilidad reducida frente al centro. La más próxima se encuentra a dos calles del centro (frente al jardín de la peña huertana), por lo que no suele utilizarse por miembros del centro. Se podría cambiar su ubicación y facilitar así su uso por miembros del centro de mayores. La ubicación propuesta por la directiva del mismo, es en la calle Mula, junto al aparcamiento de vehículos de dos ruedas (adjuntamos foto). Proponemos el cambio de ubicación, pues hacer una nueva y mantener por tanto ambas dos traería más problemas de tráfico en la zona, y teniendo en cuenta que la necesidad de dos plazas en esa zona no es imperiosa o necesaria. En caso que los técnicos o el servicio de tráfico vea conveniente mantener las dos, por nuestra parte no hay ningún problema. Por todo lo expuesto anteriormente, proponen el siguiente acuerdo:

1-Instar al servicio de tráfico a habilitar una plaza para minusválidos en la Calle Mula, a continuación de la zona de aparcamiento destinada para motos.

Se aprueba por unanimidad.

3.6 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD A TRÁFICO DE APARCAMIENTO DE MOTOS EN PLAZA TIERNO GALVÁN.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que expone que durante el confinamiento que hemos pasado, vecinos de la plaza Profesor Tierno Galván del barrio de San Basilio, se han puesto en contacto con nosotros por diferentes medios para hacernos llegar su malestar por la gran cantidad de motos que se agolpaban encima de las aceras de la citada plaza. En una visita a la zona en el mes de mayo, pudimos comprobar que lo que nos comentaban era cierto y que había que tomar medidas. Con el fin de evitar que policía comenzara a poner multas en la zona, tuvimos a bien de esperarnos al pleno para redactar esta moción y consensuar con el resto de vocales la instalación en la plaza de una zona de aparcamiento exclusivo para motocicletas, siendo así más fácil su estacionamiento para los vecinos, y evitando situaciones molestas en las aceras. Por todo lo expuesto anteriormente, proponen el siguiente acuerdo:

1-Instar al servicio de tráfico a habilitar una zona en la plaza Profesor Tierno Galván para motocicletas, pues la zona se ha visto en diversas ocasiones que lo precisaba. Siendo al principio de la plaza un buen lugar para ello (mostramos foto del lugar que proponemos).

Después de debatir pros y contras sobre los beneficios y perjuicios que produciría este acuerdo, el portavoz del PP Sr. José Burruezo Espín propone dejar sobre la mesa y perfilar más la ubicación, finalmente se aprueba por unanimidad incluyendo la matización de que el aparcamiento se ubique en las inmediaciones de la plaza Tierno Galván y la calle Escuela de Maestría.

3.7 DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PARA AYUDAR AL PEQUEÑO COMERCIO.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. José Burruezo Espín (PP) que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a esta acta en la que no se puede negar que los efectos de esta pandemia, que aún estamos atravesando, van a quedar visibles en nuestra sociedad por un tiempo prudencialmente importante. Mucha gente ha perdido su empleo, han estado en ertes, han perdido familiares o amigos, o han visto cómo sus negocios han ido perdiendo clientes y por tanto ventas .Desde esta junta municipal queremos reconocer en primer lugar el trabajo del

personal sanitario y de emergencias, así como el de las actividades esenciales que han estado trabajando sin descanso para que pronto volviera la normalidad a nuestro día a día. Su esencial y a la vez magnífico trabajo, nos han permitido que en la comunidad autónoma de la Región de Murcia, y que en el municipio de Murcia tengamos buenos datos en comparación con el resto de comunidades autónomas y ciudades. Desde la junta municipal les damos las gracias de corazón.

Sabemos que nuestro campo de actuación es reducido, y que no podemos hacer mucho pues nuestras competencias son muy limitadas. Pero no por ello nos queremos quedar parados. Por ello desde el Partido Popular del distrito norte, estuvimos pensando en realizar diferentes actuaciones encaminadas en apoyar al comercio minorista de nuestro distrito, ya que pensamos que durante este confinamiento ha sido el principal perjudicado al no poder abrir sus tiendas, al tener que limitar aforos o al tener que implementar medidas de protección en sus establecimientos. Por todo lo expuesto anteriormente, propone siguiente acuerdo:

1-Consensuar con el resto de vocales medidas que vayan encaminadas a apoyar al comercio minorista, realizando actividades en zonas próximas a los comercios, ferias de productos en las calles, rutas de la tapa, desfiles de moda... todo ello siempre que las autoridades sanitarias y técnicas del Ayuntamiento de Murcia lo consideren oportuno, se baraja el 31 de octubre, pero irá en función de cómo evolucione la pandemia.

2-En la línea de apoyo al comercio minorista, estuvimos viendo la posibilidad de realizar una partida de bolsas de rafia reutilizables y con el logo y nombre de la junta municipal. Por un lado, haríamos un guiño al medio ambiente, y por otro lado, promocionaríamos la junta municipal y apoyaríamos el comercio de barrio.

3-Campaña para comprar en el distrito norte. Acumulando varios tiquets de compra en un periodo de tiempo en comercios del distrito, en la alcaldía se le haría entrega de un pequeño obsequio. Realizando carteles identificativos de la campaña.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) propone que unir el debate de ésta moción con la que presenta el grupo VOX, la opinión de su grupo es positiva todo lo que sean iniciativas para mejorar la vida de todos, especialmente las dirigidas al pequeño comercio que se unirían a otras medidas ya implantadas por el gobierno nacional y regional. Propone hacer lo que se ha realizado en la junta municipal del Distrito Este a propuesta del PP, en la que se ha aprobado una moción conjunta con todos los grupos tratando de ayudar a las familias necesitadas, al pequeño comercio, sobre todo teniendo en cuenta que éste año al no haber actos festivos la junta dispondrá de más presupuesto para estos fines.

La Sra. Presidenta explica que ya desde el Ayuntamiento se ha iniciado a través de los servicios Sociales y Sanitarios diversas iniciativas, como el banco de alimentos en la FICA al que se han destinado setecientos cincuenta mil euros, y se ha autorizado a que las juntas municipales puedan acometer gastos de alimentos hasta cinco mil euros directamente autorizados por las presidencias de las juntas municipales y hasta nueve mil euros por acuerdo al pleno.

El Sr. Juan Manuel Pérez (VOX) está de acuerdo en apoyar todas las medidas que favorezcan y potencien la actividad del pequeño comercio, pero su grupo entiende que se deben acometer medidas de más calado como recortes en gastos superfluos de asesores en el Ayuntamiento, también opina que se debería haber tratado antes de llegar a éste debate el haber tratado de realizar una moción conjunta.

El Sr. José Burruezo Espín (PP), propone añadir a la moción para que sea compartida por todos autorizar y subir el gasto de alimentos hasta los 9.000 €.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE), mantiene su propuesta de realizar una moción conjunta como se ha realizado en la del Distrito Este, porque hay cuestiones reseñadas en esta moción como realizar ferias que entiende que no se van a poder realizar.

La Sra. Presidenta dice que la situación se podrá seguir abordando en septiembre, pero en estos momentos somete a votación la propuesta presentada que es aprobada por 5 votos a favor (4 PP y 1 VOX) y 2 abstenciones PSOE.

3.8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE USO DE REDES SOCIALES CUMPLIENDO ACUERDO DE PLENO JM DISTRITO NORTE DE 27 DE ENERO.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que manifiesta que es lógico que las personas tengan sus preferencias políticas. Es lógico y además positivo que de una forma u otra se tengan inquietudes en este sentido. Desde el simple debate que se suele desarrollar a nivel familiar o en una reunión de amigos, hasta participar de forma activa apoyando a una determinada fuerza política, como es el caso de los distintos vocales que componen esta Junta.

Entiende que es positivo, lo llama, la politización de las personas, que no es otra cosa, como se ha indicado anteriormente, se tengan ciertas inquietudes políticas.

Sin embargo, ya no es tan lógico ni tan positivo, o, mejor dicho, consideramos es negativo, que esta politización se lleve a otros niveles como son asociaciones de cualquier tipo.

A nuestro grupo político no le hecho falta demasiado tiempo para darse cuenta de que, en este Distrito, constituido por los barrios de San Andrés, San Antón, San Basilio y El Ranero, la política forma parte de asociaciones de vecinos. Lo que para otras fuerzas políticas parece que entra dentro de la normalidad, porque así se ha trabajado durante años, a nosotros, a nuestro grupo político, nos sorprende y no poco.

Es de todos sabido que algunos de los vocales que conforman esta Junta de Distrito, son presidentes o forman parte de juntas directivas de Asociaciones de Vecinos.

Es posible que no exista incompatibilidad legal, pero para nuestro grupo político en estos casos, si existe una incompatibilidad moral.

Es triste que este hecho ha llevado incluso, a que en determinados barrios exista más de una asociación de vecinos, cuando lo lógico sería aunar fuerzas trabajando todo en la misma dirección, que no es otra que la del beneficio de nuestros vecinos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox y en su nombre su portavoz en esta Junta presenta ante el Pleno celebrado el 06 de julio de 2020 para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Que ninguno de los vocales que actualmente componen la Junta de Distrito Norte puedan ocupar puestos en las Junta Directivas de la Asociaciones de Vecinos y al contrario.

SEGUNDO. – Instar al Excmo. Ayuntamiento de Murcia a que lleve propuesta a la Junta de Gobierno Local, para la modificación del *Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos* en su Artículo 6, punto 2º, incluyendo en éste, este tipo de incompatibilidad.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) expresa que hasta el viernes su grupo tenía una postura sobre esta moción, pero desde el viernes ha cambiado por las publicaciones y declaraciones que se han realizado en dicha cuenta en nombre de la junta municipal cuando la misma no se ha pronunciado y que consideran de corte racista, de las que no son ni quieren ser partícipes, por ello propone una moción alternativa para conseguir que la cuenta sea un espacio

de todos, en el que se reseñen acuerdos y opiniones oficiales de la junta que hayan sido acordadas.

La Sra. Presidenta responde que la cuenta de facebook no es una cuenta oficial, es una cuenta donde se informa a los vecinos, además considera que lo publicado no tiene ningún corte racista, porque además ella no lo es, y que gran parte de los alimentos que se van a entregar será para personas de otras razas y nacionalidades.

El Sr. Carmelo González Vidad (PSOE) dice que la cuenta lleva el logo del Ayuntamiento de Murcia, manifiesta que habla en nombre de la Junta Municipal, cuando no se le ha pedido opinión a su grupo ni habla de nada acordado en la junta municipal, además de que tiene un sesgo racista.

El portavoz de VOX, dice que no ve ese corte racista, pero si incide en la necesidad de que en la misma se publiquen los acuerdos y noticias de la junta municipal previamente consensuadas.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) anuncia que su grupo presentará una moción para regular el uso de las redes sociales en nombre de la junta municipal, y también solicitará que si no es oficial, que se cierre y no lleve el nombre de la junta municipal de Distrito Norte.

La Sra. Presidenta somete a votación la moción siendo rechaza al obtener 3 votos a favor (1 VOX, 2 PSOE) y 4 en contra PP.

3.9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE POLITIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS EN EL AMBITO JM DISTRITO NORTE.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que el 27 de enero del 2020, durante la sección ordinaria de Pleno de Distrito Norte, el Grupo Político Vox y yo en su nombre, presentamos una serie de Mociones para su debate y posterior aprobación. Dos de las mociones presentadas trataban sobre:

1. La necesidad de acondicionar patio de recreo en CP. Juan XXIII en el Ranero.
2. La necesidad de instalación de pantallas de reducción de ruidos en autovía y limpieza en su entorno en el barrio de El Ranero..

En ambas mociones, en el segundo acuerdo, se solicitaba expresamente que, con el fin de darle máxima difusión a las deficiencias indicadas en estas, también se denunciaran y se solicitara al Ayuntamiento su subsanación desde la cuenta oficial de Facebook de la Junta de Distrito Norte”.

Ambas mociones fueron aprobadas, con mayoría absoluta en el caso de la primera moción y por unanimidad en el caso de la segunda.

Es importante destacar que las cuentas oficiales de Facebook y Twitter, y que son gestionadas por el vicepresidente de esta Junta D. José Burruezo, ya están siendo utilizadas, entre otras cosas, para informar de forma inmediata a los servicios del Ayuntamiento correspondientes sobre deficiencias en los distintos barrios que componen el Distrito Norte, así como para solicitar la subsanación de estas, es decir, ya es utilizada con la misma finalidad que lo solicitado y acordado en la última sesión del Pleno. *Anexo 1 (Ejemplos de solicitudes de la Junta de Distrito en cuenta oficial de Facebook).*

Sin que tengamos muy claro el porqué, desde la Presidencia de esta Junta no se quiere llevar a cabo estas solicitudes, desoyendo lo acordado en la Sesión de Pleno y por tanto incumpliendo el *Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia* en su artículo 33, punto

1, donde se incida que los acuerdos del Pleno tendrán carácter ejecutivo.

Es importante destacar que su grupo no tiene intención alguna de hacerse publicidad ni de hacer publicidad de las mociones presentadas con fines políticos como se ha indicado desde la presidencia de esta Junta. Nuestro único fin es que las acciones solicitadas, que en definitiva son las que están reclamando en muchos casos nuestros vecinos, se solucionen lo antes posible.

Entendían, y así lo entendieron el resto de los partidos políticos, que el hecho de solicitarlos a través de redes sociales tendría mayor repercusión y por tanto aceleraría su ejecución. No cabe duda de que debe ser así cuando el *Reglamento de participación ciudadana y Distritos* indica, en su *Artículo 9, punto 3 que La Corporación dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarias y de todos los acuerdos del Pleno y de la Junta de Gobierno, ..., a través de los tabloneros de anuncios y de cualesquiera otros medios que se estimen necesarios.*

Su grupo no sabe, ni quiere saber, de estrategias políticas. Quieren trabajar junto al resto de los grupos políticos por los vecinos de San Andrés, San Antón, San Basilio y El Ranero, pero también, como no puede ser de otra manera, que se cumpla con lo acordado en pleno y con la *Reglamentación de Pleno y Participación Ciudadana* en particular y con la ley en general.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Que desde la Presidencia de esta Junta de Distrito se cumpla con lo acordado en Sesión de Pleno del pasado 27 de enero y en concreto con el acuerdo segundo de las dos mociones señaladas en la exposición de motivos, en el cumplimiento del *Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia*, de tal manera que, en nombre de la Junta de Distrito Norte se informe a través de la cuenta oficial de Facebook al Excmo. Ayuntamiento de las deficiencias incididas en las mociones presentadas por nuestro grupo político, y que ha fecha de hoy no se hayan corregido, solicitándose a su vez la subsanación de las mismas lo antes posible.

SEGUNDO. – Que cualquier solicitud o petición de mejora de zonas del Distrito (calzadas, mobiliario urbano, parques, colegios ...), presentada mediante moción, por cualquier grupo político y que haya sido aprobada en pleno, se suba a las correspondientes cuentas oficiales de redes sociales (actualmente Facebook y Twitter) para solicitar desde estas al Servicio correspondiente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la subsanación de las mismas tal y como se esta haciendo hasta ahora con aquellas que no son llevadas a Pleno.

El Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) recuerda que la Asociación de Vecinos de San Basilio es la primera asociación de vecinos del municipio teniendo el nº 1 en el registro municipal, fue creada hace cuarenta años cuando algunos de los presentes eran muy jóvenes, ha pertenecido a ella desde su creación y solo dejo de ejercer cargos mientras fue concejal, pero después volvió a trabajar por los vecinos, y muchas de las mejoras que tiene el barrio y disfrutan los vecinos a día de hoy es gracias al trabajo de todos los que han pasado por ella, y por supuesto no se pregunta a qué partido vota, y está seguro que los hay que votan a todas las opciones políticas.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) apostilla que esta moción ya fue presentada en el Ayuntamiento en el pleno del pasado mes de junio, que fue rechazada entre otras razones porque parte de su contenido es inconstitucional por vulnerar derechos de la libertad individual .

El Sr. Fulgencio Nicolás Jiménez (PP) dice haber pertenecido a muchas asociaciones y ha trabajado libremente por el bien de los vecinos.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) dice que es una moción que no va contra nadie, y que lo único que trata es conseguir la despolitización de las asociaciones, que bajo su punto de vista es más ético moralmente, y se llevará al órgano correspondiente para intentar modificar el reglamento.

La propuesta es rechazada al obtener 1 voto a favor (VOX) y 6 en contra (4 PP y 2 PSOE)

3.10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE POLITIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS EN EL AMBITO JM DISTRITO NORTE.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone lo siguiente:

La declaración del estado de alarma establecido en el *Real Decreto 463/2020*, como consecuencia del COVID, conllevó una serie de limitaciones y restricciones impuestas que han llevado, entre otras cosas, al cierre de una gran parte de negocios con evidentes perjuicios para autónomos, comerciantes, profesionales y pymes, los cuales no han percibido ingreso alguno.

Aunque se han establecidos medidas para intentar paliar el daño, desde nuestro grupo político entendemos que estas son insuficientes.

En VOX creen que todos los recursos de la Nación deben ponerse al servicio de quien realmente lo necesita; lo cual significa que ni un solo euro de dinero público puede destinarse a otra cosa que no sea la de ayudar a salir de la emergencia sanitaria y económica.

En este sentido desde el ayuntamiento de Murcia y también desde ésta Junta de Distrito, se puede y se debe colaborar para amortiguar las consecuencias del COVID en nuestro municipio.

El *Plan Murcia de Reactivación Económica y Social* aprobado en Pleno Municipal el pasado 25 de junio, con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos y la abstención de Vox, se queda corto y no es suficiente para paliar el daño económico sufrido. Bajo nuestro punto de vista, se precisa de medidas más contundentes.

Por otro lado, en consonancia con lo que piensan la mayoría de nuestros vecinos, desde la Junta de Distrito debemos tener claro que no es momento de actividades lúdico-festivas, sobre todo, si estas van a suponer un gasto para nuestro municipio. Lo que queda de año nuestras prioridades deben ser otras.

El 30% del presupuesto del distrito está asignado a la partida 22617 “Festejos Populares” y el 50% a la partida 22609 “Actividades Culturales y Deportivas”. La cuantía de esta última, además, como todos sabemos, en su mayoría, se redirige también para festejos, siendo esta una cuestión de deberemos abordar en un futuro. Por tanto, casi el 80% del presupuesto del Distrito (unos 135 mil €) se dedica, a lo que es, bajo nuestro punto de vista, actividades no esenciales, que pueden estar justificadas en otra situación, pero no en la actual.

Por otro lado, es evidente que sobran políticos y sobran aquellos que los están asesorando. Empezando por nuestro gobierno nacional, que bate récords en el número de ministros y vicepresidencias, pasando por la estructura política mastodóntica que supone tener equipos de gobierno en las 17 Comunidades Autónomas, cada uno a su vez con secretarías, direcciones generales y los correspondientes asesores, hasta llegar a las juntas de gobierno local, en nuestro caso la corporación municipal de nuestro ayuntamiento. Los políticos quieren que otros se adapten a la nueva situación, que se aprieten en cinturón, pero a ellos les cuesta renunciar a sus privilegios. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Que esta Junta inste al Gobierno Local a elaborar y aprobar un Plan de Reducción del Gasto Innecesario; identificando todas las partidas no esenciales, para suspender su ejecución definitivamente durante el ejercicio 2020 eliminando las subvenciones a organizaciones empresariales y asociaciones o entidades cuya actividad no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados.

SEGUNDO. - Que también se inste desde esta Junta al Gobierno Local a establecer un Plan de Reducción de gasto político, reduciendo el número de asesores contratados como personal de libre designación, suprimiendo el gasto en dietas por asistencia a Juntas Directivas de empresas públicas y reduciendo otros como el que supone el mantenimiento y uso de coches oficiales.

TERCERO. - Instar desde esta Junta al Gobierno Local a redirigir las partidas presupuestarias destinadas a Actividades Culturales y Deportivas y la correspondiente a Festejos Populares correspondientes al Distrito Norte, a garantizar el empleo, la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los que han sufrido de forma más drástica las consecuencias del COVID.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) no entiende que traigan esta moción cuando su grupo en el Ayuntamiento de Murcia se abstuvo y no apoyó el plan de reactivación aprobado.

La Sra. Presidenta responde que propone asuntos que no son de la competencia de la junta municipal, pero emplaza a reunirse todos y tratar de coordinar conjuntamente las acciones que podemos realizar desde la junta municipal.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) si entiende que es de competencia y que se puede solicitar perfectamente e instar al Ayuntamiento a “apretarse el cinturón” reduciendo gastos superfluos.

La Sra. Presidenta somete a votación la moción que es rechazada al obtener 1 voto a favor (VOX), 4 en contra PP y 2 abstenciones PSOE.

4.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Sra. Presidenta procede a reseñar las gestiones durante el confinamiento resaltando el traslado de las necesidades de ayuda a familias para comer, por ello se le autorizó a gastar hasta cinco mil euros, pero como ha dicho antes si los vocales que componen la junta lo estiman necesario se podrá ampliar esa cantidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. María Eugenia Pérez Parra (PSOE) pone voz al Consejo Escolar del IES Miguel Espinosa solicitan la reparación de la acera de la calle, y colocación de unos bancos. Y finalmente ruega oficialmente que haga una rectificación de las declaraciones en facebook de la JM, porque sino en próximo pleno solicitaran el cierre de dicha página.

La Sra. Presidenta le responde que sobre la acera ha realizado gestiones pero al estar dentro del recinto tiene que ser realizado por Consejería de Educación, y respeto a los bancos lo ha preguntado y posiblemente los podrá proporcionar. La Sra. Presidenta rechaza la etiqueta de racismo y xenofobia porque en las protestas estuvieron vecinos de San Antón estuvieron vecinos incluso de nacionalidades distintas a la española, y ella desde el primer momento ha intentado y trasladado las necesidades de las familias y muchas de ellas no son españolas.

El Sr. Carmelo González Vidal (PSOE) reitera su queja por las declaraciones que se vierten en nombre de la junta municipal que han recibido muchas críticas en las redes sociales a esta junta municipal por xenofobia, y solicita rectificación porque no desea aparecer ya que su grupo no ha apoyado las declaraciones, además de responsabilizar al delegado del gobierno cuando los pisos son gestionados conjuntamente por el ayuntamiento su alcalde y la consejería

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

13

sanidad a través de su consejero que son del PP, y son los que han señalado donde se confinan a estas personas.

El Sr. Juan Manuel Pérez Martínez (VOX) dice que en esas declaraciones xenofobia es ir demasiado lejos.

La Sra. Presidenta rechaza rotundamente que se le califique de xenófoba por todos los argumentos expuestos anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las veintiuna horas trece minutos, del día seis de julio de dos mil veinte, de la que se extiende la presente acta, que consta de trece folios de la que como Secretario Hago Constar.